

Guayaquil, Marzo 15 de 2017

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE SERVIEXTERIOR S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines mencionadas en la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el presente Informe a los Accionistas de la Compañía **SERVIEXTERIOR S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2016.

Dentro de mis funciones de Comisario, manifiesto, que me he desenvuelto como tal, con el apoyo de sus Administradores y Ejecutivos de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

Nuestra revisión la hemos efectuado conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, para los Comisarios, incluyendo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos se mantienen con poca actividad operativa hasta el 31 de Diciembre de 2016 y de la misma forma el Estado conexo de Flujo de Fondos.

La Gestión Administrativa de la empresa, no ha representado una actividad permanente, aunque si se cificen a lo que dispone, la Ley, Reglamentos y Estatutos. De la misma forma, se mantienen las Operaciones Económicas y Financieras, en el presente periodo contable.

Aun así, se mantienen en orden, la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como, los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en cero, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Compañía SERVIEXTERIOR S.A., al 31 de Diciembre de 2016, presentan actividad operativa considerable de su situación financiera de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a la aprobación final del Balance General de la Compañía Serviexterior S.A., al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Consideramos, por tal motivo, que hemos podido ejercer nuestra función a cabalidad.

Atentamente,



**CARLOS ENRIQUE GOMEZ DUARTE**  
COMISARIO  
C.C. # 090982826-1